
Calle Gdor. Enrique Tomás Cresto

ORDENANZA N° 32763

SANCIONADA: 05.08.2004

PROMULGADA: 09.08.2004

PUBLICADA: 01.09.2004

ARTICULO 1º.- Modificar la denominación de Avenida San Luis desde la Avenida San Lorenzo al Norte, la que en adelante se denominará "Gobernador Enrique Tomas Cresto".-

ARTICULO 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo para que a través de las dependencias, que correspondan, arbitre los medios necesarios para realizar los cambios pertinentes a fin de lograr la nueva identificación desde la Avenida nombrada en el artículo 1º de la presente, e informe a toda la población, como así a otros organismos públicos y privados que tomen como referencia, el nombre de la nueva Avenida del cambio en la denominación.-